



PROYECTO

“ESCUELAS SEGURAS: CREAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN”



Guía para la Prevención e Intervención en Situaciones de Maltrato y/o Violencia Escolar

ÍNDICE

	Pág.
Presentación	04
1.- Prevención en la Institución Educativa	06
1. Intervención de la Institución Educativa	06
1.1 Intervención en situaciones de maltrato y/o violencia escolar	08
1.2 Procedimientos en relación a las diferentes formas de detección de casos	09
1.2.1 Procedimiento en casos en que se conoce directamente la existencia del hecho de violencia	09
1.2.2 Procedimiento en los casos en los que se sospecha de la existencia de violencia	11
1.2.3 Procedimientos en los casos en que la situación de violencia se da por parte de un familiar u otra persona	12
1.3. Intervención con los padres, madres y/o responsables de crianza	14
2.- Prevención en el aula	14
2.1 Autoestima	15
2.2 Empatía	18
2.3 Autocontrol emocional	20
2.4 Resolución de conflictos	23
2.5 Habilidades sociales	25
2.6 Derechos fundamentales	28
Bibliografía	31

PRESENTACIÓN

El clima de convivencia y buen trato entre los diferentes miembros de la Institución educativa es una de las variables que ejerce influencia directa en el adecuado aprendizaje de los y las estudiantes. Los niños, niñas y adolescentes manifiestan que sentirse parte de escuelas en donde se sienten seguros, el trato es de cordialidad y respeto les brinda la oportunidad de asimilar mejor los aprendizajes. Por ello, un adecuado clima escolar es sinónimo de una institución educativa con un funcionamiento armónico, en donde no ocurren situaciones de violencia y/o maltrato entre sus miembros logrando que la comunidad educativa se relacione de manera positiva.

En este contexto, el Ministerio de Educación – MINEDU, en el **Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU: Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes - Anexo 2 Orientaciones para la Prevención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes**, reconoce que “la violencia en el entorno escolar: dificulta el aprendizaje de los y las estudiantes; produce daños físicos y psicológicos que se extienden más allá de la institución educativa; es un factor de riesgo que incrementa las probabilidades de emprender trayectorias de vida problemáticas (delincuencia, violencia familiar, entre otros)”.

Se define la convivencia escolar como el conjunto de relaciones interpersonales que dan forma a una comunidad educativa. Por tanto, es construida de manera colectiva y diaria. La convivencia escolar democrática está enmarcada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias individuales, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de los y las estudiantes. La convivencia escolar es un elemento básico para lograr una formación ciudadana integral en las y los estudiantes, por consiguiente, trasciende el espacio educativo a todos los ámbitos de la vida, e involucra a los y las integrantes de la comunidad educativa en su totalidad, con sus acciones, actitudes, decisiones y valores. De esta manera, el tipo de convivencia que se da en una institución educativa refleja la calidad de las relaciones interpersonales que se dan en ella.

La gestión de la convivencia escolar contribuye a que los y las estudiantes construyan vínculos seguros; a eliminar toda forma de violencia y discriminación, y a la vivencia de experiencias positivas basadas en la responsabilidad, la solidaridad y la justicia.

Por ello son objetivos de la gestión de la convivencia escolar:

- Generar condiciones para el ejercicio ciudadano de los y las integrantes de la comunidad educativa, teniendo como eje la defensa de los derechos humanos, el respeto por las diferencias individuales, el cumplimiento de las normas y el rechazo a toda forma de violencia y discriminación.
- Consolidar el plantel como un espacio protector y seguro, donde el desarrollo de los y las estudiantes esté libre de todo tipo de violencia que atente contra su integridad física, psicológica o sexual, o afecte sus capacidades para el logro de sus aprendizajes.

- Fomentar la participación de la comunidad educativa, en especial de las y los estudiantes, para el establecimiento de normas de convivencia y de medidas correctivas que respeten los derechos humanos y la dignidad de las personas.

En este contexto, la prevención de la violencia requiere el desarrollo de diversas acciones que permitan sensibilizar, difundir, informar y realizar actividades lúdicas, culturales, deportivas y artísticas, que involucren a la comunidad educativa en pleno con el fin de generar las habilidades socioemocionales que promuevan una adecuada convivencia en el entorno educativo y el establecimiento de las condiciones para la prevención de la violencia.

Conocedores de esta situación, el proyecto **Escuelas Seguras: Crear una cultura de prevención**, desarrollado por la ONG Centro de Estudios Sociales y Publicaciones – CESIP, tiene como objetivo aportar a la mejora de la protección de niños, niñas y adolescentes frente al riesgo de desastres, el maltrato y el abuso sexual en el ámbito escolar, ofreciendo a los y las docentes, esta Guía que brindará diversos recursos para la prevención y actuación frente a situaciones de maltrato y/o violencia dentro la institución educativa, la misma que guarda relación con la **Política de Protección Escolar frente al Maltrato y Abuso Sexual** elaborada por el Proyecto de manera participativa por la comunidad educativa en pleno.

La Guía: “**Prevención e Intervención en Situaciones de Maltrato y/o Violencia Escolar**”, tiene por objetivo contribuir al desarrollo de las habilidades sociales y emocionales; promoviendo su práctica de manera transversal durante la jornada escolar, a través del trabajo del o la docente, principalmente en las sesiones de Tutoría y Orientación Escolar. Los contenidos y las actividades de aprendizaje propuestas, guardan relación con el Currículo de Educación Básica; se favorece la integración transversal en la planeación del o la docente porque existe coincidencia en enfoques y propósitos de diversas asignaturas; tal es el caso del enfoque sociocultural del Currículo que se recupera la convivencia pacífica, respeto a las reglas y resolución pacífica de conflictos.

Esta Guía ayudará a la comunidad educativa en su labor de promover el fortalecimiento de la autoestima, el manejo de las emociones, el aprecio por la diversidad, el respeto a las reglas, el establecimiento de acuerdos, la resolución pacífica de conflictos y la participación de las familias en la creación de ambientes escolares que contribuyan a una convivencia armónica, inclusiva y pacífica, fortaleciendo con ello el desarrollo integral de los alumnos.

La intervención en situaciones de maltrato y/o violencia es expuesta de acuerdo a los **Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes y Protocolos para la atención de la violencia Escolar**, establecidos por el MINEDU, los mismos que involucra el uso de la Plataforma Virtual SiseVe.

De esta manera, el Centro de Estudios Sociales y Publicaciones – CESIP, a través del proyecto “**Escuelas Seguras: Crear una cultura de prevención**”, contribuye al trabajo en las instituciones educativas, entre docentes, con estudiantes y las familias, promoviendo

una escuela libre de violencia, garantizando el principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, teniendo los siguientes objetivos:

- Desarrollar capacidades en los y las integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar
- Brindar estrategias a los y las docentes para el desarrollo de actividades en favor a una convivencia pacífica dentro de la Institución educativa.
- Llevar a cabo acciones preventivas frente a situaciones de maltrato y/o violencia escolar de acuerdo a las necesidades del contexto.
- Poner de conocimiento a la comunidad educativa las rutas de acción frente a situaciones de maltrato y/o violencia sexual acontecidos dentro de la Institución Educativa.

Conseguir un buen clima de convivencia en la institución educativa es tarea de todos y todas, el o la docente y/o, tutor o tutora es una de las figuras más importantes dada la relación que mantiene con los y las estudiantes. El tiempo destinado para actividades de tutoría y orientación escolar es de especial importancia para poder abordar diferentes aspectos que ayudarán a prevenir situaciones de maltrato, violencia y el abuso sexual dentro de la institución educativa.

Por ello, conocedores y conocedoras del rol protector de niños, niñas y adolescentes que cumplen las instituciones educativas, ponemos a disposición de directivos y personal docente la presente Guía con contenidos útiles para prevenir situaciones de violencia en las escuelas y mejorar el clima grupal en las aulas y entre estudiantes:

1. Prevención en la institución educativa
2. Prevención en el aula

1. Prevención en la Institución Educativa

La prevención de situaciones de violencia y/o maltrato involucra realizar acciones a nivel institucional para proteger a los niños, niñas y adolescentes en el plantel.

Estas acciones deben señalarse en los documentos de gestión tales como el Plan Anual de Trabajo - PAT; Proyecto Educativo Institucional – PEI; Proyecto Curriculativo Institucional - PEI y planes de trabajo de la Comisión de Tutoría y Orientación Escolar, además los contenidos deberán ser trabajados de manera transversal en los diferentes cursos del currículo escolar.

Para la planificación escolar es importante considerar lo siguiente:

- Elaborar el Plan Anual de Tutoría y Convivencia Escolar, considerando el tema de la violencia escolar (prevención y actuación) como transversal durante el periodo escolar.
- Revisar y actualizar la Política de Protección Escolar de manera participativa.

- Explicitar e incluir en los documentos de planificación en las diferentes materias, objetivos y acciones que fortalezcan la convivencia democrática, el buen trato, y el respeto mutuo entre los y las estudiantes.
- Fortalecer la comisión de convivencia que promueva no sólo actuaciones posteriores al conflicto sino también previas al mismo.
- Desarrollar el plan de acción tutorial donde se planifiquen y desarrollen de forma concreta actividades para prevenir el maltrato entre iguales y mejorar el clima de convivencia.
- Reconocer como espacios comunes de convivencia democrática: el aula, los laboratorios, la biblioteca, el patio, los pasillos, los servicios higiénicos, el quiosco entre otros u otras.

A nivel de las organizaciones estudiantiles se deberá:

- Gestionar la capacitación de los y las estudiantes que pertenecen al Municipio Escolar, brigadieres, policías escolares, defensorías escolares, brigadas, en aspectos relacionados a la cultura de paz, convivencia democrática, mediación escolar y solución de conflictos.
- Involucrar a las organizaciones estudiantiles en el diálogo, reflexión y prevención de situaciones de maltrato, promoviendo entre ellos una actitud vigilante.

Dentro de las aulas los y las docentes deberán:

- Elaborar las normas de convivencia de manera consensuada y difundir las entre los y las integrantes del aula, estableciendo mecanismos para su cumplimiento.
- Marcar los límites claramente: qué se permite y qué no en las relaciones entre compañeros y compañeras.
- Promover en los y las estudiantes la reflexión acerca de las falsas creencias sobre el tema de la violencia y maltrato dentro de la institución educativa.
- Tener en cuenta la diversidad de los y las estudiantes y favorecer su integración, entendiéndola como enriquecedora y positiva.
- Realizar el seguimiento individualizado hacia aquellos alumnos que constituyan población de riesgo.
- Fortalecer la implicación de la familia en la vida escolar a través de reuniones periódicas en colaboración con la Asociación de Padres y Madres de familia – APAFA y/o otras organizaciones aliadas.
- Motivar a los y las estudiantes y a los padres, madres y/o responsables de crianza a comunicar y rechazar situaciones de acoso o maltrato.
- De acuerdo a lo especificado en la Política de Protección Escolar, es necesario además asegurar la protección de los y las estudiantes y evitar toda situación que les perjudique, por ello se tendrá en cuenta las siguientes disposiciones sobre el uso de fotografías, videos, filmaciones, otras imágenes y mensajes:
- Contar con una autorización escrita y firmada por el padre, madre y/o tutor de los niños, niñas y adolescentes para poder realizar la toma de fotografías o filmación

además de contar con el acuerdo de ellos o ellas y la autorización de la Dirección de la IE.

- Abstenerse de hacer ofrecimientos o promesas a los niños, niñas o adolescentes a cambio de tomarle fotografías, filmaciones o brindar un testimonio.
- Velar por la seguridad y privacidad de los niños, niñas y adolescentes y de sus familias, evitando las imágenes donde puedan ser reconocidos, salvo se cuente con la autorización escrita del padre, madre y/o tutor.
- En las imágenes, video o audio en las que aparezcan los niños, niñas o adolescentes abstenerse de presentarles como víctimas, o en situaciones de vulnerabilidad o sumisión.
- Las imágenes y/o videos no deben presentar ninguna connotación sexual.
- El personal de la institución educativa (personal docente, administrativo o directivo) no está autorizado a tomar fotografías o realizar filmaciones para fines personales. Podrá realizarse la toma de imágenes para el cumplimiento de actividades justificadas, previa autorización del padre o madre de familia y acuerdo del o la estudiante (Ejemplo: Servir de insumos para informes solicitados por alguna autoridad educativa local o regional).
- Toda persona que visite la institución educativa y que deba cubrir algún tipo de evento propio de la Institución Educativa debe seguir estas normas, así no mantenga ningún vínculo laboral permanente con la IE.
- Las imágenes y/o filmaciones realizadas por parte de algún proyecto que se desarrolle dentro de la Institución Educativa quedan a cargo de la institución responsable de la ejecución del proyecto, quien es la responsable de registrar, tratar y/o conservarlas, con el conocimiento y consentimiento de los padres, madres de familia o tutores y el acuerdo de los y las estudiantes.

1.1 Intervención en situaciones de maltrato y/o violencia escolar

La comunidad educativa (directivos, docentes, administrativos, estudiantes, padres madres y/o responsables de crianza) en su totalidad deberán estar preparados y preparadas para afrontar las diferentes manifestaciones de violencia que pudieran ocurrir dentro de la Institución educativa.

La labor desplegada debe ser acorde a los procedimientos establecidos en el documento “Protocolos para la atención de la violencia escolar” - SiseVe, por ello, este material provee al personal de las instituciones educativas con diferentes protocolos para atender los casos de violencia escolar, según tipo de violencia y agresor:

A. Situaciones de violencia entre estudiantes

- Protocolo 1: violencia psicológica y física (sin lesiones)
- Protocolo 2: violencia sexual y física (con lesiones y/o armas)

B. Situaciones de violencia del personal de la IE hacia estudiantes

- Protocolo 3: violencia psicológica
- Protocolo 4: violencia física

- Protocolo 5: violencia sexual

C. Situaciones de violencia por un familiar u otra persona

- Protocolo 6: violencia psicológica, física y/o sexual

Así mismo, establece cuatro pasos a seguir en cada uno de estos seis protocolos:

1. **Acción:** Son las medidas adoptadas por la escuela para atender los casos de violencia detectados y proteger a todos los niños, niñas y adolescentes involucrados.
2. **Derivación:** Es la comunicación con un servicio externo especializado de atención de la violencia o el traslado de la víctima y/o agresor (de ser una niña, niño o adolescente), si se estima necesario
3. **Seguimiento:** Es el acompañamiento y la supervisión del bienestar de los estudiantes (atención psicológica, acompañamiento pedagógico, soporte emocional, etc.), así como la restauración de la convivencia afectada y la verificación del cese de todo tipo de agresión.
4. **Cierre:** Es la finalización de la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizarse la continuidad educativa del estudiante involucrado en el hecho de violencia, así como su protección y acogida

1.2 Procedimientos en relación a las diferentes formas de detección de casos

La detección es la acción que permite identificar situaciones de violencia, sea como conocimiento directo de un caso o como una sospecha de su ocurrencia. Es la puerta de entrada que hace posible intervenir y ayudar al niño, niña o adolescente que está sufriendo la situación de violencia por este motivo es un aspecto prioritario en la capacitación de los y las docentes.

La detección se puede hacer a través de testimonios directos de la persona que está sufriendo la violencia o de un tercero que ha sido testigo de la situación, en cuyo caso corresponde aplicar los protocolos, ya señalados.

1.2.1 Procedimiento en casos en que se conoce directamente la existencia del hecho de violencia

La situación de violencia entre estudiantes puede corresponder a la siguiente clasificación:

- Violencia psicológica y/o física sin lesiones.
- Violencia sexual y/o física (con lesiones y/o armas)

Por otro lado, se establecen la siguiente clasificación respecto a situaciones de violencia entre personal de la institución educativa y los y las estudiantes.

- Violencia psicológica.
- Violencia física.
- Violencia sexual.

Las situaciones de violencia acontecidas entre estudiantes de tipo violencia psicológica y/o física sin lesiones, tienen como plazo siete días para ser puestos de conocimiento a la autoridad de la institución educativa, proceder al registro y realizar los procedimientos expuestos en los protocolos SiseVe. Mientras que aquellas situaciones de violencia sexual y/o física (con lesiones y/o armas) presentadas entre estudiantes deberán ser informadas y activarán los mecanismos propuestos en el SiseVe en el transcurso de las 24 horas de acontecidas.

Aquellas situaciones de violencia psicológica, física y/o sexual que se presenten entre un personal de la institución educativa dirigido hacia un o una estudiante, serán manejadas en un plazo de 24 horas de sucedidas, cumpliendo lo establecido en el Portal SiseVe.

Conocido un caso de violencia contra los o las estudiantes o entre ellos y ellas, es obligación de todo miembro de la comunidad educativa, alertar sobre la situación, sólo así se podrá ayudar a la persona que está siendo víctima a salir de esa situación y restablecer su bienestar.

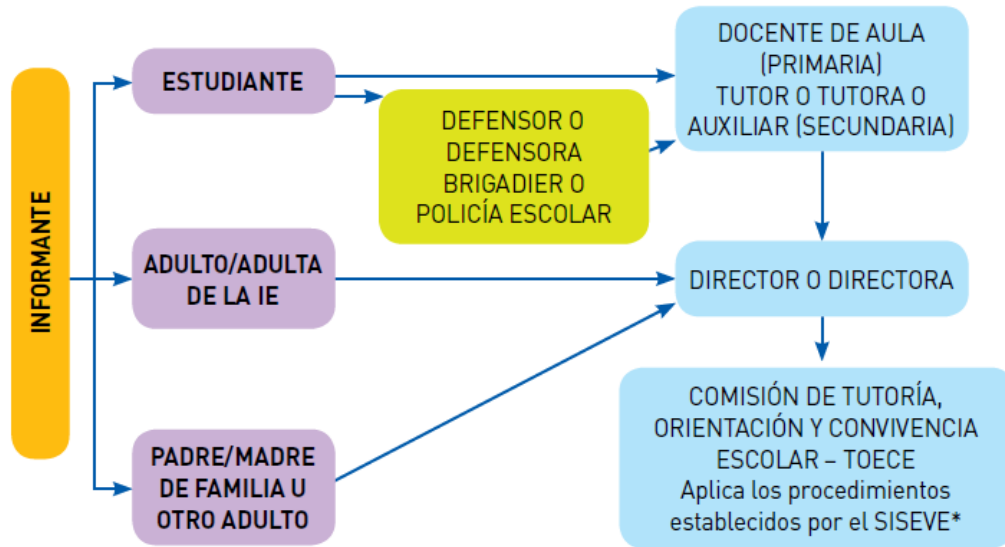
El o la informante pueden ser un o una estudiante (o un grupo de estudiantes), una o un adulto perteneciente a la IE (directivo o directiva, docente, auxiliar, personal administrativo), un padre o madre de familia u otro adulto que conoce del caso.

Los y las estudiantes pueden recurrir al defensor o defensora de su aula, a su brigadier o policía escolar; también puede recurrir directamente a su docente de aula, si está en primaria, o a su tutor o tutora si está en secundaria. El o la docente o el o la tutora, se encargarán de poner el caso en conocimiento de la Comisión de Tutoría, Orientación y Convivencia Escolar que, junto con el Director o Directora, se encargará de aplicar los procedimientos establecidos en el Sistema Especializado en la atención de casos de violencia escolar (SISEVE) al que la IE debe haberse afiliado y sobre el que debe haber recibido capacitación.

Si se trata de una o un adulto de la IE o de adultos que no son de la IE y conocen un caso que afecta a los o las estudiantes, el camino a seguir es poner en conocimiento del Director quien se encargará de coordinar las acciones con la Comisión de Tutoría y Convivencia Escolar.

Si el caso de violencia que afecta a los o las estudiantes corresponde a otro ámbito (familiar, comunitario) el Director debe comunicar inmediatamente el caso a la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente – DEMUNA, Comisaría o Fiscalía.

En todos los casos la IE se compromete con el seguimiento de las acciones emprendidas.



1.2.2 Procedimiento en los casos en los que se sospecha de la existencia de violencia

La otra posibilidad de detección es que se observen o se escuchen comentarios, directamente o parte de terceros, indicadores en la conducta del niño, niña o adolescente, o en la del adulto de la IE, que puedan hacer sospechar de la posible ocurrencia de un caso de violencia.

En estos casos no es posible utilizar los Protocolos existentes en el SISEVE pues no se trata de situaciones comprobadas, por lo cual tampoco corresponde su registro o no corresponde hasta que la situación de violencia sea verificada.

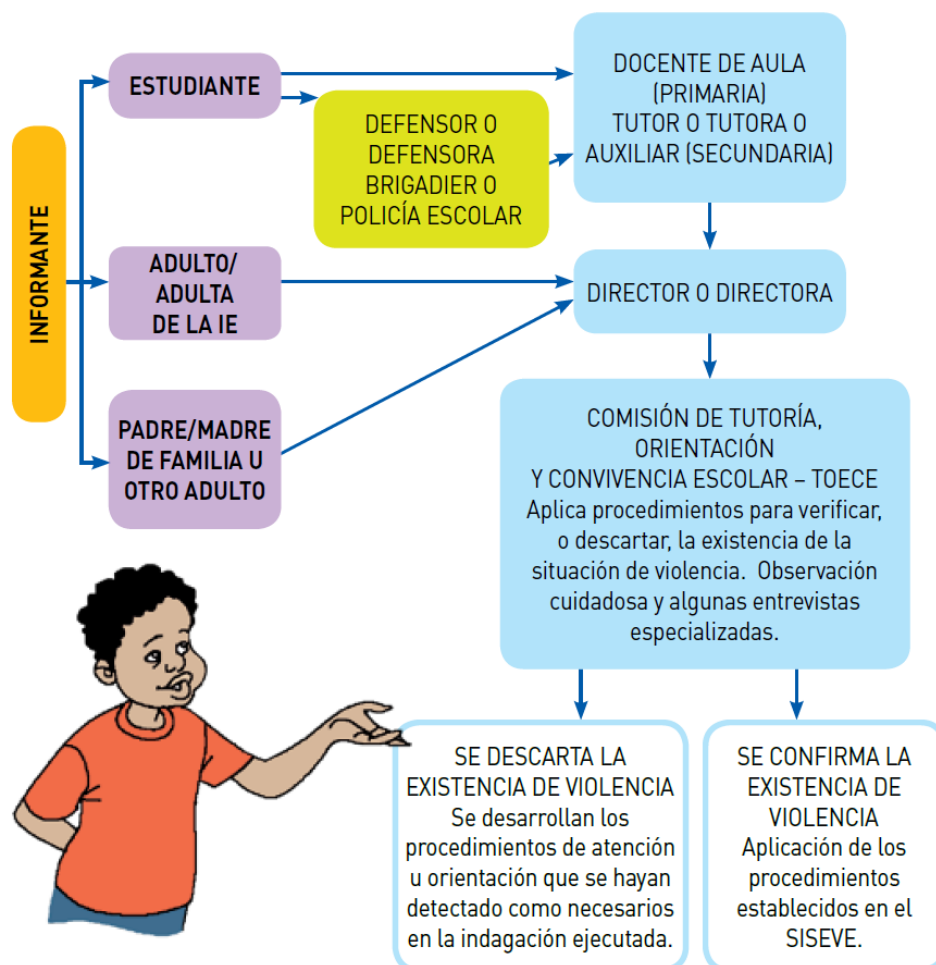
El niño, niña o adolescente que pudiera estar siendo afectado o afectada no puede quedarse sin atención. Estas son situaciones delicadas que precisan un abordaje cuidadoso dirigido a recoger evidencias de la existencia de la situación de violencia y a orientar la atención del niño, niña o adolescente involucrado o involucrada de acuerdo a los resultados de la indagación aun cuando no se tratara de un caso de violencia.

En estos casos, los actores y los caminos a seguir son los mismos que se han reseñado en el ítem anterior, lo que cambia es el procedimiento que aplica la Comisión.

En estos casos, la observación cuidadosa y respetuosa es muy importante igualmente, las entrevistas que se necesiten desarrollar para comprender mejor lo que está sucediendo. En ningún caso deben direccionar las respuestas ni sacar conclusiones apresuradas. Estas habilidades deben

formar parte de la capacitación de los y las docentes con especial énfasis en aquellos y aquellas que formen parte de la Comisión TOECE.

El hecho de que haya existido una sospecha, revela que algo que no está caminando adecuadamente para la o el estudiante. Si se ha descartado la existencia de violencia, probablemente, la indagación habrá permitido identificar esos aspectos que no están desarrollándose adecuadamente, en cuyo caso, también es responsabilidad de la IE orientar la superación de los mismos.



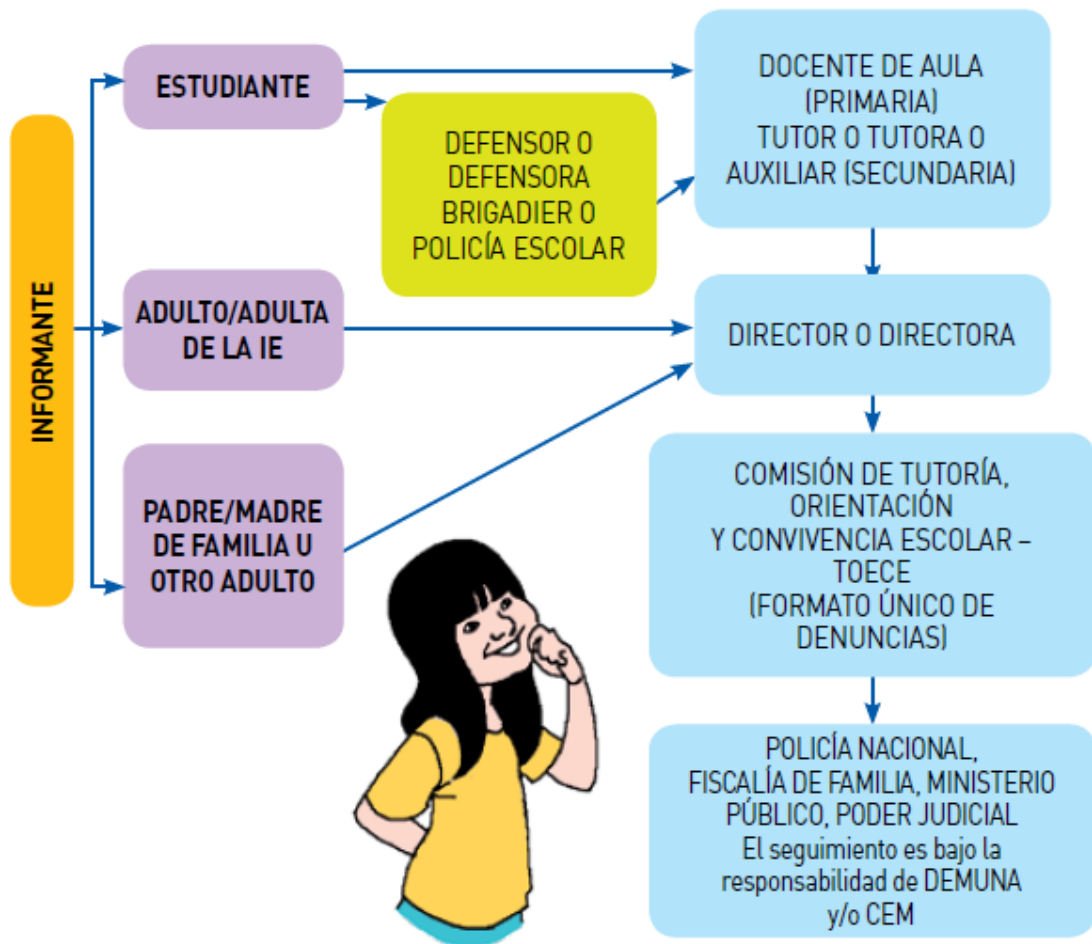
1.2.3 Procedimientos en los casos en que la situación de violencia se da por parte de un familiar u otra persona

En caso la situación de violencia corresponde a otro ámbito (familiar, comunitario), el Director debe comunicar inmediatamente el caso a la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente – DEMUNA, Comisaría o Fiscalía considerando el Decreto Supremo N° 004-2018 – MINEDU.

Conocido el caso de violencia, es obligación de todo miembro de la comunidad educativa, alertar sobre la situación al Director, sólo así se podrá ayudar a la persona que está siendo víctima a salir de esa situación y restablecer su bienestar.

El o la informante pueden ser un o una estudiante (o un grupo de estudiantes), una o un adulto perteneciente a la IE (directivo o directiva, docente, auxiliar, personal administrativo), un padre o madre de familia u otro adulto que conoce del caso.

El seguimiento al afectado o afectada se realizará a cargo de la Defensoría del niño, niña y adolescente – DEMUNA y/o del Centro de Emergencia Mujer - CEM, de acuerdo al caso presentado, por lo cual la IE deberá facilitar la realización de esta actividad si es que ocurre en horario escolar.

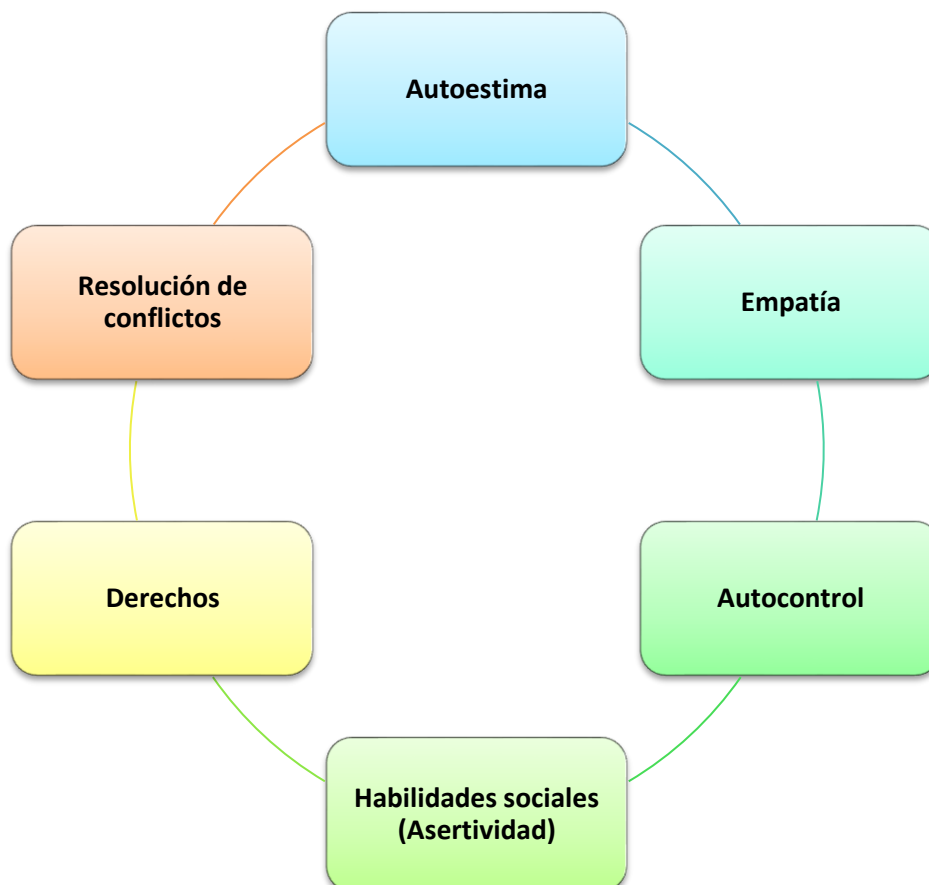


1.3 Intervención con los padres, madres y/o responsables de crianza

- Informar y sensibilizar a los padres, madres y/o responsables de crianza sobre la importancia de no minimizar las situaciones de agresión y no considerar las como “cosa de chicos o chicas”, siendo necesario que estas conductas sean reguladas por los y las adultas para evitar que el niño, niña o adolescente las adopte como una forma de resolver los conflictos.
- Establecer con los niños, niñas y adolescentes y las familias las normas de convivencia, de modo que comprendan que sus actos tienen consecuencias consigo y con los demás.
- Coordinar con los padres, madres de familia y/o responsables de crianza sobre la importancia de que las normas y valores de convivencia sean compartidas entre la escuela y el hogar, y puestas en práctica.
- Informar a los padres, madres de familia y/o responsables de crianza sobre el procedimiento a desarrollar dentro de la institución educativa en caso de presentarse alguna situación de agresión o violencia entre los miembros de la comunidad educativa..
- Desarrollar en la Escuela de Padres temas de prevención de la violencia como: límites y normas claras, respeto hacia el otro, solidaridad y como sus acciones están modelando constantemente la conducta de su hijo o hija.
- Dialogar con los padres, madres y/o responsables de crianza para que estén atentos a los cambios repentinos de la conducta de sus hijos e hijas. Por ejemplo: si ya no quiere asistir a la institución educativa e inventa excusas para ello, si deja de lado ciertas actividades que antes le solían agrandar, si repentinamente está triste, callado o callada, fastidiado o fastidiada, etc.
- Promover que los padres, madres y/o responsables de crianza colaboren en el acompañamiento a los y las estudiantes durante las horas de entrada y salida,
- Involucrar a los padres, madres y/o responsables de crianza de los estudiantes en el planteamiento de las posibles soluciones al problema.
- Orientar a los padres, madres y/o responsables de crianza y establecer compromisos para su colaboración en las medidas adoptadas, de tipo preventivo y de intervención frente a alguna situación de violencia y/o maltrato.
- Establecer una comunicación y seguimiento constante de los compromisos.

2. Prevención en el aula

Para complementar las acciones realizadas en la Institución Educativa, es importante fortalecer a través de talleres que promuevan la acogida, solidaridad, y el buen trato ante situaciones de violencia y la resiliencia, las siguientes capacidades en los y las estudiantes,:



2.1. Autoestima

¿QUÉ ES?

Para poder abordar los diferentes aspectos implicados en la prevención de la violencia en las aulas, es necesario partir del desarrollo de una buena autoestima y autoconcepto.

El autoconcepto es el conocimiento que tenemos de nosotros o nosotras mismas. Para poder definirnos, nosotros y nosotras, utilizamos un conjunto de características que engloban nuestras experiencias, pensamientos, sensaciones y sentimientos. La autoestima es la valoración que nos hacemos y se relaciona con sentir que las personas que queremos o que son importantes para nosotros (familia, amigos, amigas, profesores, etc.), que nos aprecian, valoran y quieren.

Todos y todas podemos tener una autoestima adecuada o por el contrario una baja autoestima. Los y las estudiantes con una autoestima adecuada tienen una visión saludable de sí mismos y se sienten satisfechos y satisfechas, intentan mejorar lo que no les agrada, aceptando de manera realista sus defectos. Cuando hablamos de baja autoestima, los chicos y chicas se valoran de forma negativa, no reconocen sus aspectos positivos y encuentran dificultades a la hora de mejorar y avanzar.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE TRABAJARLA?

El desarrollo de la autoestima en los primeros años de vida depende de la valoración e imagen que los demás tienen de nosotros y nosotras, y que nos transmiten. Por ello, influye de forma importante en el desarrollo de la personalidad del niño, niña y del adolescente, así como en su comportamiento y conducta.

El tener y mantener una autoestima positiva es básica para el desarrollo de la persona ya que brinda seguridad en sí mismo y condiciona la visión del mundo y la manera de adaptarse a él.

En este ámbito hay que tener en cuenta:

- Tener baja autoestima es un factor de riesgo para sufrir maltrato y/o violencia escolar.
- Durante la edad escolar la personalidad se está formando y la autoestima es una dimensión más de la misma que se verá afectada en una situación de maltrato y/o violencia escolar.
- En la adolescencia influye la inestabilidad emocional y prima la relación con los iguales, por eso son tan vulnerables a las críticas de los demás.
- Las víctimas de maltrato y/o violencia escolar reciben por parte de sus compañeros y/o compañeras una imagen negativa de sí mismos que influye en su valoración como personas y se refleja en su forma de actuar.
- Los y las estudiantes con una autoestima adecuada no se ven impulsados a mostrarse superiores a los demás, se alegran de ser como son, no de ser mejores que los demás.

¿QUÉ OBJETIVOS PODEMOS PLANTEARNOS PARA TRABAJAR LA AUTOESTIMA EN LOS Y LAS ESTUDIANTES?

Cualquier actividad, dinámica grupal o juego que contenga estos objetivos sería adecuada para trabajar la autoestima.

- Autoconocimiento.
- Expresión de sentimientos.
- Verbalizar cualidades positivas en uno mismo y en los demás.
- Intercambiar emociones gratificantes.
- Identificar estados de baja y alta autoestima y las causas que provocan cada uno de ellos.

PROPUESTA DE ACTIVIDAD

"ASÍ ME VEN MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS"

Objetivos:

Proyecto:

“Escuelas Seguras: crear una cultura de prevención” Con el apoyo de:



- Mejorar la imagen que cada estudiante tiene de sí mismo.
- Saber cómo te valoran los demás.
- Conocer tus cualidades positivas.

Edades: a partir de 9 años.

Tiempo requerido: 20 minutos.

Material: papel, lapiceros.

Desarrollo:

El o la docente da una hoja a cada estudiante para que escriba su nombre. Pide que se levanten y que unos/as a otros/as se coloquen el papel pegado a la espalda. Se les explica que la actividad consiste en apuntar en el papel de cada uno de sus compañeros o compañeras algo positivo (cualidad, forma de ser y de actuar). Las cualidades son positivas y hay que estar pendiente para que nadie apunte aspectos negativos.

A continuación, sentados y sentadas en círculo, cada uno/a lee para sí su papel y después en voz alta dice dos o tres cualidades con las que él o ella más se identifique.

Por último, el o la docente les pregunta cómo se han sentido y hace hincapié en la importancia del reconocimiento de los aspectos positivos, así como en que los demás los y las valoren. Se reflexiona sobre las dificultades que conlleva hablar bien de uno mismo y de lo importante que es que lo hagan.

2.2. Empatía

¿QUÉ ES?

La empatía es la capacidad para ponerse en el lugar del otro u otra, conociendo y comprendiendo los sentimientos y actitudes de las personas, así como las circunstancias que les afectan en un momento dado.

La empatía nos ayuda a consolidar las relaciones con las personas de nuestro entorno.

¿CÓMO PODEMOS EMPATIZAR?

- Observando cómo se siente la otra persona y escuchando lo que dice, sin asumir.
- Con nuestros gestos y a través del lenguaje corporal, es decir, estableciendo y manteniendo el contacto visual y adoptando una expresión facial adecuada a los estímulos que nos transmite la otra persona.
- A través de las palabras, verbalizando expresiones de empatía, "puedo comprender que te sientas así..."

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE TRABAJARLA?

- La empatía permite favorecer las relaciones personales satisfactorias y nos ayuda a entender las necesidades y sentimientos de los y las demás.
- Existe una relación entre niños, niñas y adolescentes agresores/agresoras y dificultad para ponerse en el lugar de la otra persona.
- Es más fácil agredir a una persona sin tener en cuenta cómo se siente o las repercusiones que esos actos están teniendo en el otro u otra.

¿QUÉ OBJETIVOS NOS PODEMOS PLANTEAR PARA TRABAJAR LA EMPATIA EN CLASE?

- Identificar y reconocer distintas emociones en sí mismos y en los demás, así como hablar de ellas.
- Respetar los sentimientos, opiniones y necesidades de los y las demás.
- Enseñarles a escuchar de forma activa mostrando interés en lo que nos transmiten los y las demás.

PROPUESTA DE ACTIVIDAD

"PONTE EN SU LUGAR"

Objetivo:

Reflexionar acerca de los diferentes sentimientos que las personas tienen ante una misma situación y tratar de entender la reacción de los demás poniéndose en su lugar

Tamaño: totalidad de estudiantes de un aula

Edades: a partir de 9 años.

Tiempo requerido: 30 minutos

Material: texto para el o la docente

La técnica de role-playing que se describe a continuación permite mejorar la capacidad del o la estudiante de entender al otro

Desarrollo

El o la docente lee la siguiente historia a los y las estudiantes:

Estamos en clase de comunicación y el o la docente pide a los y las estudiantes que lean un texto en voz alta. Cuando le llega el turno a Alba que es a la que más le cuesta leer. Se pone nerviosa y tartamudea. Todos los demás se ríen. Alba tartamudea cada vez más, agacha la cabeza y comienza a llorar. El o la docente manda a callar a los o las estudiantes y continúa la clase.

A continuación, pide a cinco voluntarios o voluntarias para representar la historia (la protagonista, el o la docente y tres estudiantes que leen). Después de representar la historia, se les pregunta sobre lo siguiente:

A los actores: ¿Cómo se ha sentido cada uno en su papel?

A los observadores: ¿Cómo se hubieran sentido en el lugar de Alba? (Es importante que especifiquen la emoción que tendrían, dolor, tristeza...). ¿Entienden qué Alba se sienta triste y llora? ¿Cómo les gustaría que la clase se comportara si fueran Alba?

El o la docente y los y las estudiantes reflexionan sobre la importancia de ponerse en el lugar de la otra persona, para entender cómo los demás pueden llegar a sentirse ante determinadas circunstancias.

NOTA: podemos adoptar la situación que se represente según las edades de los y las estudiantes.

2.3. Autocontrol emocional

¿QUÉ ES?

Las emociones son una respuesta natural ante las situaciones que vivimos, y nos permiten relacionarnos con los y las demás. Si nosotros podemos reconocerlas podremos ajustar nuestras reacciones a cada situación. Si queremos expresar de manera adecuada nuestras emociones, primero tenemos que ser capaces de controlarlas.

Cuando aparece una emoción es importante:

- Que sepamos reconocerla e identificar el sentimiento que nos produce. Por ejemplo: si nos sentimos mal, será la señal que nos indique que tenemos que actuar para resolver el problema que la ha generado.
- Aprender a expresar la emoción de manera que nos beneficie a nosotros y a nuestro entorno.

Las emociones básicas son: ansiedad, miedo, ira, alegría, alivio, amor, rabia, asco, satisfacción, sorpresa, culpa, tristeza, vergüenza y ternura.

Poder expresar nuestras emociones nos permite un adecuado desarrollo afectivo-social, y adaptarnos y aprender del contexto donde nos desarrollamos.

El autocontrol emocional, es decir, ser capaces de mantener la calma y pararse a pensar, nos ayuda a expresar nuestras emociones de manera saludable, a mejorar nuestra relación con los otros y a enfrentarnos a los problemas de forma eficaz.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE TRABAJARLO?

- El autocontrol emocional nos permite la expresión de nuestros sentimientos de una manera adecuada y esto hace disminuir las tensiones en el grupo evitando conflictos.
- Ayuda a reducir la impulsividad del agresor o agresora y a que los o las estudiantes piensen antes de actuar, que sean capaces de valorar las consecuencias de lo que hacen; les permite conocer el sufrimiento y el dolor que causan en la otra persona y lo desproporcionado de su conducta.

La interpretación que hacemos de las situaciones influye en cómo nos sentimos, y ser capaces de interpretarlas de una manera más adecuada, favorece dar respuestas adaptativas.

¿QUÉ LOGRAREMOS AL TRABAJAR EL AUTOCONTROL EMOCIONAL EN CLASE?

- Reconocer las señales corporales que nos indican que estamos perdiendo el control y que no vamos a reaccionar de manera adecuada ante determinada situación.

- Aprender a relajarnos de manera que no nos resulte alarmante los síntomas que experimentamos a nivel físico, para no tener la sensación de perder el control de la situación.
- Identificar y cambiar los pensamientos negativos (de tipo “Me está provocando”) que nos hacen sentir mal y actuar de manera inadecuada.
- Enseñarles a los y las estudiantes a no dejarse llevar por las emociones negativas y a buscar posibles soluciones para resolver situaciones conflictivas en vez de llevarlo al plano personal.

PROPUESTA DE ACTIVIDAD

“PÁRATE Y PIENSA”

Objetivos:

- Detectar la relación entre lo que pensamos, cómo nos sentimos y que hacemos.
- Pensar antes de actuar y ver las diferentes interpretaciones que podemos hacer ante una misma situación.

Edades: él o la docente adaptarán la situación en función de las edades. En edades tempranas hará hincapié en el reconocimiento de emociones básicas

Tiempo requerido: 40-50 minutos.

Material: texto con situaciones, hojas y lapiceros

Desarrollo:

El o la docente lee distintas situaciones a los y las estudiantes y sobre cada una les pide que escriban por grupos de entre 4-5 participantes, lo que pensarían en esa situación, lo que les haría sentir y cómo actuarían. Posteriormente, por turnos lo ponen en común al resto de la clase.

Tras la puesta en común, él o la docente les hace reflexionar sobre la relación entre pensamiento-emoción-acción, y destaca la importancia de pensar antes de actuar frente a la impulsividad.

Pensar de diferentes maneras repercute en cómo nos sentimos y cómo actuamos. Por lo tanto, pararnos a pensar y hablar con nosotros mismos nos permite analizar de manera realista la situación. De este modo, controlaremos mejor nuestras emociones y actuaremos de una forma más eficaz.

A continuación, él o la docente les pregunta: “¿Cuándo tienes emociones del tipo, ira, ansiedad, rabia..., qué estrategias usas para calmarte?”

Les enseña la técnica de entrenamiento en respiración profunda y la ponen en práctica durante unos minutos (les recomienda hacerlo cuando estén nerviosos).

SITUACIONES

Situación 1	Lo que piensa	Lo que siente	Lo que hace
Pedro viene andando por el pasillo, da una patada a la papelera e insulta a un compañero. Cuando llega a la altura de José, se le queda mirando fijamente	“Me está provocando” “¿Qué le pasa a Pedro que está enfadado?” “Este chico me tiene cólera”	Amenazado Preocupación Miedo	“¡Porque me estas mirando! te la estás buscando” Decide no decirle nada y se va. Agacha la cabeza
Situación 2	Lo que piensa	Lo que siente	Lo que hace
Alicia se encuentra con Marga, la saluda y Marga se empieza a reír.			
Situación 3	Lo que piensa	Lo que siente	Lo que hace
Ana sale de clase y Pedro la empuja.			
Situación 4	Lo que piensa	Lo que siente	Lo que hace
En el patio, Alex se acerca a sus compañeros de clase que están jugando al fútbol, y les pregunta si puede jugar. Fidel le dice que no.			
Situación 5	Lo que piensa	Lo que siente	Lo que hace
Tania le dice a un profesor que Laura y sus amigas se están metiendo con una compañera. En el recreo, la acusan de soplona			

Técnica de entrenamiento en respiración profunda:

Pasos:

1. Inspira profundamente mientras cuentas mentalmente hasta 4.
2. Mantén la respiración mientras cuentas mentalmente hasta 4.
3. Suelta el aire mientras cuentas mentalmente hasta 8.
4. Repite el proceso anterior.

Para comprobar que lo haces bien, pon una mano en el pecho y la otra en el abdomen. Lo harás bien si al respirar sólo se mueve la mano que tienes en el abdomen.

2.4. Resolución de conflictos

¿QUÉ ES?

En las relaciones humanas suelen darse situaciones de conflicto, las que surgen cuando hay una resistencia entre los intereses, objetivos y necesidades propias y las de los demás. Generalmente, cuando una de las partes hace valer sus propios puntos de vista, la intensidad del conflicto aumenta o disminuye en función de las necesidades, habilidades personales y el tipo de comunicación que se establezca.

Los conflictos son inevitables y resolverlos de una manera adecuada nos permite crecer como personas y mejorar nuestras relaciones.

¿Cómo se resuelve un conflicto?

- Antes de resolver el problema es importante buscar el momento y lugar adecuado y contribuir a crear un clima positivo y facilitador de la negociación.
- Definir con claridad y precisión el problema, sin etiquetar ni juzgar; teniendo en cuenta los intereses y necesidades de cada uno de los o las implicadas, expresándolo a través de los “mensajes yo”. En un “mensaje yo”, se da el punto de vista manifestando lo que uno siente, piensa y desea en primera persona, ejemplo: “Siempre me estás gritando” o “Me siento mal cuando me gritas”.
- Buscando alternativas posibles y creativas, haciendo un análisis de cada una de ellas valorando ventajas y desventajas.
- Decidiendo qué alternativa es más conveniente para ambas partes, factible y que aporte beneficios mutuos, ya que si no ofrece una recompensa para ambos no se llegará a un acuerdo.
- Por último, llevando la decisión tomada a la práctica y comprobando si funciona.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE TRABAJARLO?

Hay diferentes formas de vivir, pensar, e interpretar la realidad. Por tanto, los conflictos no son ni buenos ni malos, son necesarios para el crecimiento y desarrollo personal. Lo fundamental es aprender a resolverlos de una manera adecuada. Los y las estudiantes tienen que enfrentarse diariamente a diversas situaciones, en las que puede haber algún conflicto de intereses. Los y las jóvenes agresivos o agresivas tienen problemas en la resolución de conflictos sociales, puesto que interpretan más sesgadamente, generan menos soluciones alternativas y las evalúan con poca precisión.

Aprender a resolver las situaciones de una manera no violenta, sin imposiciones y a través de la negociación fomentará en el aula un clima positivo. Además, les dotará de estrategias y habilidades de comunicación adecuadas para manejarse en situaciones que implican riesgo.

¿QUÉ OBJETIVOS LOGRAREMOS AL TRABAJAR RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN CLASE?

- Facilitar a los y las estudiantes que puedan pensar antes de actuar.
- Poner en práctica habilidades de comunicación.
- Empatizar con las necesidades de los y las demás y expresarlas de manera adecuada.
- Ayudarles a ver que los problemas tienen más de una alternativa de solución.

PROPUESTA DE ACTIVIDAD

"LLEGAMOS A UN ACUERDO"

Objetivos:

- Ayudar a establecer entre los y las estudiantes relaciones constructivas que permiten resolver pacíficamente los conflictos, mediante el diálogo y la igualdad
- Entrenar en la facilitación de alternativas creativas en la solución de conflictos
- Enseñarles a negociar y llegar acuerdos
- Reflexionar sobre lo que aporta resolver conflictos de manera adecuada

Edades: adaptar texto según edades

Tiempo requerido: aproximadamente 50 minutos

Material: texto, papeles y lapiceros

Desarrollo:

El o la docente explica el proceso de resolución de conflictos y escribe en la pizarra los pasos a seguir. A continuación, se leerá el siguiente texto

Álvaro quiere jugar al fútbol, pero últimamente sus compañeros no le dejan participar en los partidos del recreo. Está harto de quedarse mirando todos los días mientras los demás juegan. Hoy se ha acercado a Rubén y le ha dicho que quería jugar. Rubén le ha respondido que no, porque es muy malo y que va a hacer perder a su equipo

Los y las estudiantes mediante una lluvia de ideas, plantean alternativas posibles a la solución del conflicto

Posteriormente el o la docente los organiza por grupos de cuatro o cinco estudiantes y les pide que resuelvan el problema mediante la técnica que anteriormente ha descrito

Cuando terminan ponen en común las distintas soluciones propuestas por cada grupo, los pros, los contras y cómo se ha llegado al acuerdo

El o la docente les hará reflexionar sobre cada uno de los pasos del proceso en la toma de decisiones y las habilidades que han puesto en marcha (escucha activa, respeto, empatía...) así como que no hay una única opción al resolver un problema

2.5. Habilidades sociales

¿QUÉ SON?

Las habilidades sociales son un conjunto de herramientas que nos permiten relacionarnos con los y las demás expresando sentimientos, deseos, actitudes y opiniones de un modo adecuado a la situación. Son conductas que se aprenden por imitación, observación, refuerzo e instrucción directa.

¿CUÁLES SON?

Rechazar peticiones, pedir cambios en la conducta del otro u otra, expresar opiniones personales, disculparse o admitir ignorancia, aceptar y hacer cumplidos, iniciar, mantener y finalizar conversaciones, pedir favores, mostrar afecto y ser asertivos.

Todo este conjunto de habilidades es importante para establecer relaciones interpersonales adecuadas, pero la asertividad es la herramienta básica para afrontar con éxito las diferentes situaciones sociales y en especial el acoso escolar

¿QUÉ ES LA ASERTIVIDAD?

Es la capacidad de hacer valer nuestros derechos, de expresar sentimientos, necesidades y opiniones de forma clara y directa sin pasividad ni agresividad y sin dejarse manipular ni manipular a los y las demás. Podemos distinguir tres tipos de conducta

Conducta agresiva	Conducta pasiva	Conducta asertiva
<ul style="list-style-type: none"> - Expreso mis opiniones y sentimientos gritando, insultando y humillando. - Defiendo mis derechos imponiéndolos sobre los y las demás. - Establezco relaciones basadas en el temor - Soy impulsivo o impulsiva 	<ul style="list-style-type: none"> - No expreso mis sentimientos, opiniones y necesidades por miedo a ser rechazado. - Tengo falta de confianza. - No sé decir que no - Dejo que los y las demás violen mis derechos - No tengo control sobre la situación - No me siento bien actuando así. 	<ul style="list-style-type: none"> - Expreso mis sentimientos, necesidades y opiniones sin herir a los y las demás. - Sé cuáles son mis derechos y los defiendo teniendo en cuenta los de los y las demás. - Tengo confianza en mí mismo - Me siento satisfecho

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE TRABAJARLA?

La asertividad es un factor de protección ante el acoso y/o violencia escolar, ya que permite defender nuestros derechos de una manera adecuada, respetando los derechos de los y las demás.

Favorece las relaciones sociales positivas y saludables entre los y las estudiantes, que son muy importantes son esta etapa.

Además, hay que tener en cuenta, que durante la adolescencia la presión grupal tiende a modular y condicionar la conducta individual, por tanto, es importante brindar diferentes herramientas a los y las estudiantes, para que sepan resistirse de una manera asertiva a la presión social y sepan "decir no" cuando deseen. Pertenecer a un grupo, no debe implicar la pérdida de la identidad personal.

¿QUÉ OBJETIVOS PLANTEAMOS AL TRABAJAR HABILIDADES SOCIALES?

- Distinguir los distintos estilos que utilizamos a la hora de actuar y comunicarnos con los demás (agresivo, pasivo y asertivo).
- Aprender y practicar diferentes habilidades sociales.
- Valorar los beneficios que tiene la conducta asertiva.
- Entrenar los diferentes componentes de las habilidades sociales, tanto verbales como no verbales.

PROPUESTA DE ACTIVIDAD

¿QUIÉN ES QUIÉN?

Objetivo:

- Aprender a identificar los distintos estilos a la hora de comunicarse y comportarse, valorando el estilo asertivo como el más beneficioso

Edades: A partir de 9 años

Tiempo requerido: entre 20 - 30 minutos

Material: texto con situaciones escritas

Desarrollo:

El o la docente explica de forma clara, utilizando ejemplos los tres tipos de conducta. A continuación, se leen las distintas situaciones, los y las estudiantes tienen que identificar el estilo pasivo, agresivo y asertivo. Se lee una última situación en la que los y las participantes tienen que responder de una manera asertiva

Situaciones:

1. Alicia acaba de llegar nueva al colegio y no conoce a nadie, no le apetece quedarse sola a la hora del recreo y va a intentar hablar con Ana para quedarse en su grupo de amigos.
 - *Hola, me gustaría quedarme con ustedes en el recreo, ¿les importa?*
 - *¡Oye tú! Que me voy a ir con ustedes en el recreo*
 - *Hola... estoy sola... y no sé con quién quedarme en el recreo.*
2. Carlos llega de comprar y se da cuenta de que le han dado mal el vuelto y vuelve al supermercado.
 - *¡Oye tú! Te crees que soy tonto, me has engañado con el vuelto.*
 - *Disculpa, creo que te has equivocado, me has dado mal el vuelto*

- *No le dice nada al cajero.*
- 3. Alberto está en el patio durante el recreo y unos compañeros le llaman tonto y lo empujan.
 - *Alberto se pone a llorar*
 - *¡Cómo me vuelvas a empujar te parto la boca!*
 - *¡No vuelvan a tocarme!*
- 4. María y su grupo de amigos se acercan a Sandra y le dicen que si vuelven a "fastidiarle" con Oscar le van a golpear. ¿Cómo respondería Sandra de manera asertiva?

El o la docente acaba la actividad pidiendo a los y las estudiantes que reflexionen sobre los beneficios de utilizar el estilo asertivo.

2.6. Derechos fundamentales

¿QUÉ ES?

Todos, por el mero hecho de ser personas tenemos derechos y obligaciones. Es necesario conocerlos para ser capaces de defender los nuestros y respetar los de los y las demás. Cada derecho que tú te reconoces, se corresponde con un derecho igual que el otro u otra tiene.

¿CUÁLES SON NUESTROS DERECHOS BÁSICOS?

- Tengo derecho a ser tratado con respeto y dignidad, independientemente de mi sexo, cultura, religión, etc.
- Tengo derecho a equivocarme y a responsabilizarme de mis errores.
- Tengo derecho a expresar mis opiniones y sentimientos.
- Tengo derecho a quejarme cuando me traten injustamente
- Tengo derecho a decir no, sin sentirme culpable.
- Tengo derecho a cambiar lo que no me gusta.
- Tengo derecho a pedir lo que quiero, teniendo en cuenta que me pueden decir que no.
- Tengo derecho a tener tiempo y espacio para estar solo.
- Tengo derecho a decidir cómo me comporto sin violar los derechos de los demás.

¿CÓMO DEFENDER NUESTROS DERECHOS?

Debemos ser capaces de hacerlo sin alterarnos, sin provocar situaciones violentas y sin quedarnos callados. Podemos utilizar tres técnicas asertivas dependiendo de cada circunstancia:

1. **Aplazamiento**: posponer la respuesta que vayamos a dar hasta sentirnos más tranquilos y capaces de responder. Por ejemplo: “Mira, ahora estoy muy nervioso (o nerviosa), prefiero tratar este tema en otro momento”.
2. **Disco rayado**: repetir mostrando tranquilidad, nuestros deseos, ideas y sentimientos con el mismo mensaje sin entrar en provocaciones. Por ejemplo: “Te entiendo, pero no estoy de acuerdo...”
3. **Banco de niebla**: reconocer la posibilidad de que algo de lo que me dicen pueda ser verdad, negándonos a entrar en discusiones. Por ejemplo: “¡Eres un payaso! Es posible que tengas razón, a veces soy muy divertido”.
4. **Ignorar**: no prestar atención a lo que nos dicen.
5. **Marcar límites**: dejar claro a la persona hasta donde le vamos a permitir llegar. Por ejemplo: “Que sea la última vez que me gritas”.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE TRABAJARLOS?

En la violencia entre iguales, el o la agresora no respeta a los otros u otras e infringe sus derechos. Además, la víctima no posee recursos suficientes para defenderlos.

Nuestros derechos	Nuestras obligaciones
Nadie debe pegarme, insultarme, amenazarme, robarme, humillarme, coaccionarme, difundir rumores sobre mí, romperme mis cosas, burlarse de mí, aislarne ni ignorarme	No debo pegar, insultar, amenazar, robar, humillar, coaccionar, difundir rumores, romper cosas, burlarme, aislar ni ignorar a nadie

¿QUÉ OBJETIVOS SE PUEDEN PLANTEAR PARA TRABAJAR LOS DERECHOS EN CLASE?

- Conocer nuestros derechos y saber cuándo alguien los está violando.
- Ser capaces de defenderlos de forma no agresiva, respetando los de los y las demás.
- Saber qué deberes tenemos para con los otros u otras.
- Reconocer que la víctima no posee recursos suficientes para defenderlos.

PROPUESTA DE ACTIVIDAD

"NOS DEFENDEMOS"

Objetivo:

- Aprender y ensayar cómo defender nuestros derechos de forma asertiva

Tamaño: los y las estudiantes de un aula

Edades: a partir de 11 años

Tiempo requerido: de 40 a 50 minutos

Material: texto con situaciones para él o la docente. Papeles y lápices

Desarrollo:

El o la docente les pregunta qué derechos creen que tienen y entre todos elaboran en la pizarra una lista. Explica a los y las estudiantes las diferentes estrategias para defender sus derechos (disco rayado, banco de niebla u otras)

Posteriormente, se dividen en grupos de 3 a 5 participantes y se les plantea situaciones conflictivas que tendrán que solucionar empleando las herramientas que anteriormente se les ha descrito

Situación 1ª: Manuel entra en clase, y Juan le dice: " ¡Eh, tú cuatro ojos!, dame tu comida que tengo hambre"

Situación 2ª: En el recreo, María se acerca a su grupo de compañeras de clase. Al llegar, dejan de hablar y le dan la espalda

Situación 3ª: Cuando Pablo entra en clase después de comer, no encuentra su mochila donde la dejó

Situación 4ª: Cristina pide a Lucía que le haga los deberes y le amenaza con decir el chico que le gusta

"Guía de Prevención e Intervención en Situaciones de Maltrato y/o Violencia Escolar" Con el apoyo de

Cada grupo trabaja sobre una de las historias proponiendo alternativas de solución en las que defiendan sus derechos de forma asertiva. Finalmente, se ponen en común las propuestas recalcando la importancia de conocer y respetar los derechos propios y los de los y las demás

BIBLIOGRAFÍA

- Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica de Educación Pública. (2016). Guía para el docente. Talleres de convivencia. Educación Secundaria del Programa Nacional de Convivencia Escolar. México
- Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica de Educación Pública. (2016). Guía para el docente. Talleres de convivencia. Educación Preescolar del Programa Nacional de Convivencia Escolar. México
- Centro de Estudios Sociales y Publicaciones CESIP. (2018). Política de Protección Escolar – Institución Educativa N° 1224 “Paraiso”. Lima.
- Barajas M. Caballero M. Martín M. y Ramos A. (2016). Reírte con el bullying te transforma en cómplice. Guía del profesor. Fundación Mutua Madrileña – Fundación Anar. España.
- Barajas M. Caballero M. Martín M. y Ramos A. (2016). Reírte con el bullying te transforma en cómplice. Guía del alumno. Fundación Mutua Madrileña – Fundación Anar. España.
- Ministerio de Educación del Perú - MINEDU. (2017). Orientaciones Portal SíseVe Contra la Violencia Escolar. Lima.
- Ministerio de Educación del Perú - MINEDU. (2017). Guía para prevenir y atender la violencia sexual. Lima.
- Ministerio de Educación del Perú - MINEDU. (2017). Protocolos para la atención de la Violencia Escolar. Lima.
- Ministerio de Educación del Perú – MINEDU (2018)- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”. Lima.